

Acta de Visita

Centro : Centro Semicerrado (I)La Serena

Director : Dámaso Lagos Viola

Correo electrónico : dlagosv@sename.cl

Dirección : Balmaceda N° 319 La Serena

Región : Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	27/08/2019
2	Fecha Visita Anterior	26/03/2019
3	Hora inicio visita	12.35
4	Hora término visita	14.23
5	Nombre Centro	Centro Semi Cerrado de La Serena
6	Dirección	Balmaceda 319
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	1970
9	Fono	51 – 2211933 / 51 – 2211666
10	Nombre Director / Profesión	DAMASO LAGOS/PSICOLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	JACINTO SAAVEDRA/PSICOLOGO
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	
13	Fecha de emisión de informe	05-09-2019

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
14	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	
15	Yasna Rojas	Defensoría Penal Pública	
16	Paola Dinamarca	Universidad de La Serena	

Nº	Nombre	Institución	Firma
17	Alain Maldonado	Poder Judicial	
18	Sandra Covalán	Ministerio de Justicia y DDHH	
19	Felipe Rioseco	Ministerio de Justicia y DDHH	
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	A la fecha de remisión del presente informe no existe sobrepoblación en CSC La Serena. El número promedio de jóvenes efectivamente pernoctando diariamente es de 16 jóvenes. El centro cuenta con habitaciones disponibles para 28 plazas, sin embargo, el número de jóvenes no es siempre múltiplo de 4 para mantener la segregación de acuerdo a edad, sexo, complejidad delictual, es decir por ejemplo 5 jóvenes menores usan 2 habitaciones de 4

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	<p>plazas cada una, actualmente se encuentran 15 jóvenes varones en cumplimiento efectivo y una dama y la cobertura efectiva es 24 plazas. El presente año se han habilitado nuevas dependencias lo que permite dar atención a 4 jóvenes más, manteniendo criterios de segregación. 1er piso varones 16 jóvenes, 2piso varones 4 jóvenes, 3er piso damas 4 jóvenes.</p> <p>A la fecha se encuentran terminadas las obras de Proyectos de normalización de sección femenina y sección masculina secundaria, que habilitó dos habitaciones en piso exclusivo para damas (4 plazas, 2 adultas, 2 menores) en tercer piso del recinto y dos en segundo piso del recinto.</p>
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	No aplica
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	No revisado en la visita
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	<p>En Tercer Piso, área mujeres se encuentran 4 dormitorios, los cuales se distribuyen en 1 dormitorio para Menores, 1 dormitorio para Mayores 1 dormitorio menores con hijo menor de 2 años, 1 dormitorio mayores con hijo menor de 2 años. A la fecha, si bien se encuentran habilitados los espacios de sección Femenina, se encuentra aún en etapa de entrega definitiva, que habilitó dos habitaciones en piso exclusivo para damas (4 plazas, 2 adultas, 2 menores) en tercer piso del recinto.</p>
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	<p>EL centro cuenta con la posibilidad de habilitar dependencias para población transgénero o transexual en la tercera planta ya que cuenta con cuatro habitaciones, o en planta exclusiva en segundo piso donde se han construido 02 habitaciones nuevas. para tales casos se refuerza la dotación de educadores/as a fin de reducir riesgos de agresión o conductas discriminatorias.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	En la actualidad, no existe este tipo de casos.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La habilitación de espacios de segundo y tercer piso, mejoran las condiciones de segregación de los (as) jóvenes, permitiendo fortalecer procesos de seguridad, inclusión y atención a la diversidad, atendiendo a las características y necesidades individuales de cada usuario. La gestión tendiente a obtener recursos para arreglar cocina y primer piso es un aspecto que la comisión valora e insta por su pronta concreción.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>Ha existido retraso en la recepción definitiva de las obras, que se encuentran terminadas y habilitadas, empresa constructora no se ha</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	

N°	Pregunta	Respuesta
		presentado a las citaciones, antecedentes están en poder de SENAME nivel Central.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	La principal falencia se subsanó con incorporación 2 educadores/as diurnos y 2 educadoras nocturnas de plazo fijo renovable cada 3 meses y 01 ETD plazo fijo diurno y 01 ETD nocturno plazo fijo renovable cada 1 mes. Respecto de visita anterior, se cuenta con dotación de 08 funcionarios/as nocturnos/as, 08 funcionarios/as diurnos/as. Si se considera que en un funcionamiento óptimo el centro requiere a los menos 4 educadores en turno nocturno para supervisar los procesos de alimentación, recogida, inspecciones y mantención de la segregación, así como afrontamiento de incidentes críticos. Se solicitó cambio de funciones a 02 ETD diurnos para asumir titularmente como coordinadores de turno y de esta manera asegurar continuidad de procedimientos de seguridad, segregación, habitabilidad e intervención en los horarios y fechas inhábiles. Se solicitará con presupuesto 2019 la posibilidad de contar con administrativo en línea y encargado de mantención. Respecto de las horas de psiquiatra, se cuenta con 04 horas mensuales en modalidad honorarios.
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	Dadas las características de la población atendida, el tipo de incidentes críticos al interior de los recintos de cumplimiento de condena y se releva la importancia de manejo en psicología de la emergencia y atención a jóvenes en condición LGTBI. Para prevenir discriminación y vulneración de derechos.
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	Director, Jefe Técnico, 2 ETDs Nocturnos, 1 Coordinadora Nocturna, 4 ETDs Diurnos y 1 PEC fueron capacitados en "Profundización conceptual y promoción de la integración en temáticas de derechos sexuales/reproductivos y diversidad sexual de la población de niños, niñas y adolescentes LGBTI", el presente año 2019 además se realizó la segunda parte de dicho curso destinado a 10 funcionarios/as adicionales del centro. PIC, Coordinadora Formativa, 2 ETDs Nocturnos, , 3 ETDs Diurnos y 1 PEC fueron capacitados en el mes de junio en "Profundización conceptual y promoción de la integración en temáticas de derechos sexuales/reproductivos y diversidad sexual de la población de niños, niñas y adolescentes LGBTI".
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	
5	Señale aspectos favorables a considerar.	

N°	Pregunta	Respuesta
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Preocupa a la Comisión que los ETD que han servido para cubrir en forma mínima, ni siquiera óptima, la dotación del centro, estén sujetos a un sistema de contratación precaria de 30 días, esto impide cualquier planificación de orden laboral de estos funcionarios, además de impedir la fidelización de estos en sus funciones, pues ante un trabajo tan precario pueden tener interés en tomar mejores ofertas laborales lo que atenta a la calidad y continuidad del trabajo que funcionarios tan relevantes dentro de la estructura de estos centros deberían de tener. Sename, al nivel que corresponda, debe de entregar una solución a este problema. Las horas de psiquiatra son 4 al mes, lo que se considera absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades de atención de salud de los jóvenes. No hay horas de nutricionista en el centro. Se hace necesario que, dados los arreglos que se han efectuado en el centro, Sename contrate un encargado de mantención, para el mismo. De la misma forma se aprecia la necesidad de contar con un administrativo en línea para el centro.</p>
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Se solicita por la Comisión que SENAME en el nivel de decisión que corresponda arbitre mecanismos para permitir que las contrataciones de ETD y personal que se hagan en el centro, sean contrataciones que permiten un mínimo de estabilidad laboral, no es posible tener contrataciones de 30 días o 3 meses, eso puede incidir gravitadamente en la calidad o el compromiso de los funcionarios contratados bajo tales condiciones. Sename debe de procurar fondos suficientes para poder contratar un encargado de mantención, un administrativo en línea, contar con horas de nutricionista y ampliar las horas de atención de psiquiatra en el mes (4 horas es absolutamente insuficiente)</p>
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	<p>Medidas de separación pueden ser implementada en los CIP-CRC, no aplica para los Centros Semi-cerrados dado el acceso a actividades en medio libre y ausencia de personal de Gendarmería de Chile.</p>
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	<p>El 100% de los baños en habitaciones de jóvenes fueron remodelados (12), artefactos y cerámicos, 06 habitaciones fueron remodeladas con pisos de porcelanato, restando 06 habitaciones por remodelar en cuanto a piso (1er nivel), lo que se espera financiar con proyecto complementario solicitado a unidad de infraestructura.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	<p>Si, dispones de agua potable y luz eléctrica de manera constante, además se cuenta con estanque de agua para casos de emergencia de 2500 lts. (corte de agua) así como de un generador de 1000 watts para el caso de corte de luz y agua envasada para la preparación de alimentos, además en caso de contar con emergencias que no permita la preparación de alimentos en el Centro, fueron adquiridos vales de alimentación que permitan contar con las raciones que necesitan los jóvenes en forma diaria, supervisado por Manipuladoras de Alimentos del Centro.-</p> <p>El centro cuenta con literas suficientes para 24 plazas distribuidas en 03 áreas, colchones ignífugos, lockers de pertenencias personales, baños en cada habitación con equipamiento nuevo, agua caliente las 24 horas mediante termos eléctricos, Comedor, sala de estar con tv y cable, Modulo socioeducativo para talleres y programa de reinserción educativa. Las actividades deportivas se realizan en canchas financiadas por taller polideportivo. Las actividades de Futbol en canchas con monitor deportivo y cadetes de Club deportes La Serena. El centro cuenta el presente año con detectores de humo en cada habitación lo que facilita el control y supervisión de elementos que pueden producir amagos de incendio, también se han adquirido equipamiento de recreación como mesas de Pin-Pong y Taca Taca, además de alguno implementos deportivos para realizar actividad física dentro del Centro. -</p>
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	<p>Actualmente no pernoctan madres de menores de 2 años, en caso de haberlo se cuenta con habitación exclusiva para la madre en 2do piso, esta cuenta con cuna y está habilitada si tuviéramos ingreso de joven con hijo, además el Centro cuenta con Stock de pañales y otros insumos para menores de 2 años.-</p>
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	<p>Actualmente no pernoctan madres de menores de 2 años, en caso de haberlo se cuenta con habitación exclusiva para la madre en 2do piso, esta cuenta con cuna y está habilitada si tuviéramos ingreso de joven con hijo, además el Centro cuenta con Stock de pañales y otros insumos para menores de 2 años.-</p>
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Siendo la construcción en la que se encuentra emplazado el centro un edificio que fuera diseñado originalmente como hotel, tiene falencias importantes en cuanto a los mecanismos para poder segregar eficazmente a la población del centro, su funcionamiento depende de equilibrios precarios, tales como que la población del centro no aumente en forma significativa, entendiéndose por esto que si llegase población LGTBY ello acarrearía dificultades en el centro, o que hubiera más de 3 mujeres pernoctando en él, todos elementos que se tratan de resolver con voluntad y coordinación, pero que requieren de parte de la autoridad a nivel central colocar atención en las necesidades de un centro de estas características.</p>
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Siendo la construcción en la que se encuentra emplazado el centro un edificio que fuera diseñado originalmente como hotel, tiene falencias importantes en cuanto a los mecanismos para poder segregar eficazmente a la población del centro, su funcionamiento depende de equilibrios precarios, tales como que la población del centro no aumente en forma significativa, entendiéndose por esto que si llegase población LGTBY ello acarrearía dificultades en el centro, o que hubiera más de 3 mujeres pernoctando en él, todos elementos que se tratan de resolver con voluntad y coordinación, pero que requieren de parte de la autoridad a nivel central colocar atención en las necesidades de un centro de estas características.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Concretar el arreglo del primer piso, de la cocina y comedor del subsuelo. Insistir en que la autoridad a nivel central evalúe la conveniencia de buscar otro inmueble que pueda contar con espacios adecuados para poder albergar a la población que está bajo esta modalidad de sanción.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	El Jefe del Plan de Emergencia es el Director [REDACTED], Suplente Jefe Técnico [REDACTED]; además existen 4 brigadas a cargo de funcionarios del Centro en calidad de jefes, a saber: Brigada de Amago de Incendios ([REDACTED] funcionario de bomberos), Brigada de Evacuación [REDACTED] Brigada de Reconocimiento [REDACTED] Brigada de Primeros Auxilios [REDACTED] miembro de la Cruz Roja). El plan de emergencia se encuentra socializado y sancionado por la UPR de Dirección Nacional de Sename. Las brigadas se encuentran conformadas de acuerdo a resolución vigente de brigadas de emergencia año 2019.-
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	Aún se encuentra en etapa de recepción definitiva pero operativa red húmeda, red seca, detectores de humo y escalera secundaria de evacuación. La entrega se ha postergado por no concurrencia de empresa constructora, la información está en conocimiento del nivel central de SENAME
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	Se mantiene en el Centro el uso de un arco detector de metales para el proceso de ingreso, así como paleta detectora de metales, el gabinete de seguridad se encuentra junto a portería en el acceso principal del Centro, ordenado y etiquetado con fotografías que facilitan identificación, [REDACTED]
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Junto con la Mutual de seguridad se ha determinado que en caso de desastres mayores la zona de seguridad externa más adecuada fuera en la plazuela de la Iglesia La Merced, información que fue incorporado en el plan de emergencia de evacuación externa. Además, se distribuyó e instaló los extintores, señaléticas de vías de escape según análisis y recomendaciones de la Mutual de Seguridad Las vías de escape se encuentran despejadas, se habilitó gabinete de seguridad al ingreso de centro, además se implementó un contenedor

N°	Pregunta	Respuesta
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	de agua en caso de emergencias. La conectividad se realiza mediante comunicadores de radio para coordinación interna, citófono, megáfono, botón de pánico y teléfono para comunicación externa. El presente año se adiciona escalera de emergencias secundaria como alternativa para dar fluidez al procesos de evacuación, acortando los tiempos de evacuación de personal y jóvenes del tercer piso. SÍ, el 18 de Junio de 2018.-
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	
7	Señale aspectos favorables a considerar.	El plan de emergencia se encuentra sociabilizado y es conocido por los profesionales del centro.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Necesidad de que SENAME concluya el proceso de reparaciones iniciado el año anterior, en términos de que se produzca la recepción final de tales obras. El centro, por las características del inmueble en que está emplazado, cuenta con una única vía de acceso y salida, lo que constituye un riesgo latente en caso de presentarse una contingencia en el mismo.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Qué SENAME gestione la recepción definitiva de los arreglos realizados en el centro. Que se programen simulacros con mayor regularidad (1 vez por semestre)
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisadas

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado	En base a lo observado por comisión en visita anterior, se mantienen en archivadores por mes

N°	Pregunta	Respuesta
	de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	numerados con un formato preestablecido y se sesiona acorde a lo exigido por la ley 20.084 y su reglamento, las faltas son subidas de manera digital al sistema Senainfo del Servicio, se mantiene registro estadístico digital de las sanciones,.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	En base a lo observado por comisión, los registros se mantienen de manera digital en sistema Senainfo del Servicio. Se mantiene planilla Excel que contienen las faltas de los jóvenes por mes.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	El presente periodo las faltas más frecuentes son no regresar de un permiso de salida, (108 letra j) del Reglamento, así como los referidos a ingresar fuera de horario (110 letra a) del Reglamento), así como las resistencias pasivas a las instrucciones impartidas (109 letra b) del Reglamento, son los hechos más frecuentes que se observan durante el último período.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves	Las anotaciones negativas en la ficha personal, así como las referidas a las de reparación del daño causado (111 letra a, y 112 letra a), constituyen las más aplicadas, lo anterior por las mismas limitantes que establece la normativa del Reglamento de la ley 20.084, existen pocas sanciones más aplicables al contexto de Régimen Semicerrado.
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	No aplicable para CSC.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	No se ha utilizado esta medida en CSC
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional. No obstante lo anterior la nueva circular 06/2019, obliga en todos los casos a realizar la denuncia, sin posibilidad de dejar al arbitrio del Director del Centro tal decisión

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	En todos los casos en los cuales se tomó conocimiento de un hecho que podría ser constitutivo de delito, se procedió a denunciar vía oficio a la Fiscalía y al Tribunal de Ejecución a fin de que, junto con tomar conocimiento, contaran de manera oportuna con la información necesaria para instruir las medidas correspondientes. Conjuntamente, en todos los casos se informó oportunamente a la familia más directa de los y las jóvenes, para poder recabar otros antecedentes de los hechos acontecidos y favorecer condiciones de resguardo para los usuarios. Así mismo, se desplegaron intervenciones tendientes a mediar en los conflictos acontecidos entre jóvenes usuarios, sensibilizando respecto de las consecuencias de un actuar violento, y favoreciendo el desarrollo de estrategias de autocuidado en los y las jóvenes con situaciones de riesgo fuera del CSC. Por otra parte, también se toman diversas medidas como equipo, tendientes a mantener la supervisión de los jóvenes afectados, de extremar las medidas de seguridad al interior del CSC y la disponibilidad de espacios de contención y apoyo. Cabe señalar que con fecha 06 de Agosto de 2019, se dejó sin efecto circular 2309, generándose una nueva instrucción a través de circular 06/2019.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Se observan situaciones de internos e internas que acusan ser golpeados por terceros fuera del centro, amenazas cruzadas entre internos, vinculación de pares de riesgo y situaciones de abandono de la familia que pudieran constituir vulneración de derechos.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	Si, dentro del propio formato de la circular 2309, la decisión de no denuncia debe estar justificada y comunicada al nivel regional, la circular 2309 y su aplicación están sujetas a supervisión técnica regional. No obstante lo anterior la nueva circular 06/2019, obliga en todos los casos a realizar la denuncia, sin posibilidad de dejar al arbitrio del Director del Centro tal decisión

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0
N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos	Los registros de las circulares se mantienen en un archivador separado, las denuncias se

N°	Pregunta	Respuesta
	seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	mantiene en los expedientes de los internos en el acápite de Área jurídica, dentro de las medidas se encuentran las denuncias a la fiscalía local de la Serena de acuerdo a cada caso, dentro del contexto técnico se observa reunión de análisis de casos en lo relativo a situaciones entre internos que desembocan en encuadres normativos para evitar nuevas situaciones de violencia, acompañamiento psicológico en casos que la situación se originare en esa base, entrevistas con la o las familias de los involucrados, modificación de dormitorios en caso de disputas entre internos y seguimiento dentro de su rutina diaria.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	Las principales estrategias para resolver conflictos al interior del centro se articulan en base al comité de disciplina, que dispone reparación del daño causado o asistencia a intervenciones técnicas focalizadas con profesional de intervención clínica, encargados de caso, jefe técnico y/o director de centro, además se utilizan estrategias de mediación y suscripción y seguimiento de compromisos, pudiendo en caso graves solicitarse control de ejecución al tribunal de correspondiente. En el proceso de resolución de conflicto se involucra a los referentes afectivos del joven (familiares, pareja). Las situaciones suscitadas al interior del CSC han correspondido a eventos aislados, no como expresión de una rivalidad pretérita o instalada en los barrios o grupos de referencia de los jóvenes, sino más bien producto de un malestar suscitado en una interacción presente y acotada. En este sentido, han sido efectivas las intervenciones tendientes a mediar en las conflictivas, especialmente para detener la escalada de conductas violentas y buscar soluciones alternativas. La estrategia básica utilizada consiste en tener distintos niveles de

N°	Pregunta	Respuesta
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	<p>abordaje de la situación, desde el primer momento y en forme sucesiva, con la participación de distintos actores del equipo y referentes familiares de los jóvenes. Así, se trabajan intervenciones contenedoras, estructurantes y de generación de alternativas de resolución de conflictos, que permiten delimitar el conflicto, contener a las personas involucradas, reforzar el encuadre de la sanción, sensibilizar en las consecuencias negativas de resolver conflictos agresivamente, empatizar con la otra parte afectada y hacer parte de la solución a personas significativas para el joven.</p> <p>En el presente periodo no han existido hechos que eventualmente vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la discriminación. En ocasiones previas al periodo informado, cuando han tenido población LGTBI, se utiliza el tercer piso donde se cuenta con habitación especial. El personal se encuentra capacitado para atención de población en condición de minoría sexual, el presente año se capacitaron 10 funcionarios /as más.</p>
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	Si bien no forma parte de lo que sucede dentro del Centro, es necesario mencionar que los y las jóvenes son discriminados en los establecimientos educacionales a los que asisten por ser "jóvenes de SENAME" o "del semicerrado.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No se observan.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	En el periodo referenciado no se observan dinámicas de rivalidades, si ha habido dificultades de convivencia, la medida aplicada es la conformación del comité disciplinario, la aplicación de medidas correctivas y la intervención socio-educativa focalizada. En el periodo no se han observado dificultades relativas a bandas rivales.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Las situaciones de discriminación se consideran maltrato y están reguladas por la circular vigente 2309.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	No habría dinámicas de rivalidades internas ni eventos de discriminación al interior del centro
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Según se informa continúa la discriminación en establecimientos de Educación.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Según se informa continúa la discriminación en establecimientos de Educación (Al menos esto se da respecto del único joven que está

N°	Pregunta	Respuesta
		escolarizado en sistema formal de educación CEIA).
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>El centro cuenta con protocolo para la adquisición, almacenamiento, preparación y administración de medicamentos prescritos a jóvenes del Centro Semi Cerrado. Este documento ha sido elaborado por profesionales de la Dirección Nacional de SENAME, y difundido a los centros Semicerrado a través de Memorándum 301 del 12 de Mayo de 2014. Los jóvenes son diagnosticados por médicos generales y/o especialistas, tanto del CSC (psiquiatra) como también de PAI Senda (psiquiatra y/o médico general con formación en salud mental), Servicio de Psiquiatría de Hospitales de la Red Salud (psiquiatra Infanto juvenil y adulto) y Cesfam Emilio Shaffhauser (médico general), quienes prescriben tratamientos farmacológicos para el tratamiento de enfermedades comunes, lesiones, y también tratamientos farmacológicos de apoyo a las intervenciones que favorecen la inserción social de los jóvenes. En promedio, un 70% de los jóvenes vigente recibe tratamiento farmacológico, principalmente para regular ciclos de sueño al pernoctar en CSC, dos jóvenes por patologías psiquiátricas con riesgo de suicidabilidad, más otros usuarios que usan fármacos con objetivo de cambio conductual (regulación de la impulsividad, bajar apetencia de consumo de drogas, tratar sintomatología depresiva, entre las principales). Estos tratamientos son almacenados y son suministrados a los jóvenes bajo supervisión de funcionarios en turno, registrando la toma de</p>

N°	Pregunta	Si/No
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>medicamentos y los comportamientos observados, a fin de mantener un control del tratamiento. El CSC cuenta con horas de profesional Enfermera (4 semanales) para mejorar la supervisión y control de los tratamientos, así como también en mejorar condiciones de almacenamiento y mantención de medicamentos e insumos, según orientaciones de profesionales de la salud (médico psiquiatra, enfermera). Se adquirió para ello un estante metálico lavable y con llave de seguridad, que permite mantener comprimidos secos, protegidos de agentes contaminantes y resguardados, como también un refrigerador para mantener en óptima temperatura de almacenamiento tratamientos como insulina y antipsicótico inyectable. La entrega diaria de medicamentos se registra en carpeta “Actualización y Control de Tratamientos”, instrumento que sirve para guiar la preparación de las dosis y para llevar un registro de la adherencia de cada joven a su tratamiento farmacológico.</p> <p>Sí, existe coordinación con el Centro de Salud correspondiente al territorio que es CESFAM Emilio Shauffauser. Se sostienen reuniones periódicas de coordinación con Asistente Social correspondiente al sector del CSC (Azul). Se ha participado en diagnóstico participativo del CESFAM. Se han coordinado acciones con Programa espacio Amigable (atención para adolescentes) y con acciones de vacunación para funcionarios. El presente año, se ha dado continuidad al apoyo del equipo APS por convenio Sename – Salud, que opera como Programa de Reforzamiento a la atención primaria en salud, el cual atiende una mañana en la semana para realizar educaciones en salud, evaluaciones y canalizar horas de prestaciones médicas de Cesfam para atender a las necesidades que presentan los jóvenes. Componen este equipo una dupla psicosocial, más una profesional kinesióloga. Como resultado, se han agilizado las horas de atención médica y se ha optimizado las mismas, al ser derivados los jóvenes a las prestaciones específicas que les conducen a atender sus necesidades y/o ser prontamente derivados a especialista en caso de ser requerido. Se mantiene la necesidad de contar con exámenes de rutina para cada ingreso de joven a cumplir sanción, para detectar oportunamente necesidades de intervención y, en segundo lugar, exámenes periódicos para monitorear y prevenir efectos no deseados del uso de tratamientos farmacológicos de manera permanente.</p>
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	En caso de urgencias psiquiátricas, tales como descompensaciones graves, riesgo suicida, auto agresiones, entre otras del tipo, los jóvenes son

N°	Pregunta	Si/No
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>trasladados a la urgencia del Hospital de La Serena o Coquimbo, según corresponda al lugar donde ocurre la urgencia, acompañados por funcionario(a) e idealmente un miembro de familia directa, o bien trasladado en servicio SAMU, a fin de recibir las prestaciones tendientes a su estabilización. Posteriormente, son controlados por médico psiquiatra del Sename. Se indica que adicionalmente, los psiquiatras de los dispositivos de tratamiento Senda realizan controles mensuales o quincenales, agendados previamente, los cuales serían insumados con la información técnica y registro de conductas observadas. Para la prevención de las urgencias psiquiátricas, el centro ha trabajado con atención de médico psiquiatra semanal durante los últimos 5 años, a fin de priorizar los casos según complejidad, necesidades emergentes y mantener controles periódicos (se favorece un control mensual a lo menos). En el presente año, se mantiene la necesidad de aumentar las horas de médico psiquiatra del Servicio, quien realiza 4 horas mensuales, divididas en dos jornadas de atención de 2 hrs cada 15 días. Lo anterior está sujeto a la aprobación de recursos financieros a nivel central (Dirección Nacional Sename). El aumento de horas señalado, en caso de ser aprobado, impactaría positivamente en favorecer la periodicidad de los controles y con ello en una mejor regulación de impulsos, manejo de agresividad, control de apetencia de consumo de drogas y favorecer en último término la adaptación al medio libre.</p> <p>Sí, existe coordinación con los dispositivos de salud. En el nivel interinstitucional, existen las figuras de Gestores Intersectoriales de Salud (un funcionario Sename y otro Minsal), para coordinar mediante una instancia única las necesidades de prestaciones de salud más urgentes de SENAME a MINSAL, tales como horas de atención en nivel secundario o de especialistas. Se suma a lo anterior el equipo de apoyo APS ya referido en punto anterior. Así mismo, existe también coordinación con Cesfam Emilio Shaffhauser a través de programa reforzamiento APS, para agendamiento de horas de morbilidad para atención de usuarios CSC Sename. Para los casos que presentan necesidades de atención especializada por trastorno psiquiátrico, se mantiene coordinaciones con las unidades respectivas (Infanto Juvenil, psiquiatría adultos), según corresponda, una vez producido el ingreso.</p>
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	<p>Cada joven cuenta con una ficha clínica, donde se encuentran sus diagnósticos de salud mental (diagnóstico médico psiquiatra) y además desde el tercer mes de condena una profundización diagnóstica en su expediente. Además, se lleva registro diario de una carpeta de actualizaciones</p>

N°	Pregunta	Si/No
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>y toma de medicamentos, en la cual constan la prescripción y dosis recibidas por los jóvenes y se registra diariamente la toma o bien el rechazo del tratamiento.</p> <p>Al ingreso de cada joven se realiza una evaluación que consta de entrevistas individuales y familiares, enfocadas en diversos ámbitos del desarrollo que permite identificar necesidades de intervención especializada (por consumo de drogas, reparación por graves vulneraciones de derechos, antecedentes psiquiátricos, entre otras). Estas entrevistas diagnósticas incluyen tamizaje de consumo de drogas (según referencias de los jóvenes y sus familias), historial de participación en tratamientos PAI Senda o de salud mental a través de servicios y programas de la red salud, mismas que al cabo de una semana permiten elaborar el Plan de Intervención Individual. Además, durante los primeros 15 días de permanencia en el CSC, los jóvenes cuentan con control de médico psiquiatra disponible, quien realiza de manera progresiva una evaluación de salud mental, considerando adaptación de los y las jóvenes al dispositivo de sanción y al medio libre, considerando consumo de drogas, desregulaciones temperamentales, conductas agresivas y/o impulsivas, sintomatologías depresivas, indicadores de riesgo de suicidio, entre otras. Al cabo de 60 días de ingresados a cumplir sanción, los y las jóvenes cuentan con un diagnóstico profundizado en las áreas ya descritas.</p>
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Sí, por el medio más expedito al director del centro, en caso de situaciones de carácter grave igualmente al Tribunal de ejecución.
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, actualmente en su mayoría inscritos en CESFAM Emilio Schaffhauser, salvo jóvenes usuarios de otro Cefsam de manera previa, en atención al sector de residencia.
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Sí, habitualmente presentan atenciones médicas en Cefsam E. Shaffhauser (dental, morbilidad, programa salud mental) con usuarios programados cada miércoles en jornada de extensión horaria inclusive, previa evaluación Equipo APS. Además, los usuarios de PAI Senda presentan controles mensuales con médico general y/o psiquiatra, mismas que se realizan en sus dependencias (La Serena y Coquimbo). Sumado a lo anterior, se han atendido urgencias de salud, a través de dispositivos SAPU de los sectores de residencia de los jóvenes y próximo al CSC La Serena, y también urgencias de Hospital por afecciones o accidentes ocurridos fuera del horario de pernoctación.
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	No es lo habitual, siendo lo más común que, por protocolo de salud, ante ingreso de jóvenes drogados, con lesiones o conductas auto

		<p>lesivas, o cualquier situación de salud que amerite conducción a servicio de urgencia, se requiere móvil SAMU para evaluación de los jóvenes en el centro, conjuntamente con Plan Cuadrante cuando corresponda (crisis de agitación, ingreso de joven drogado, etc.) o son acompañados por funcionario a dispositivo SAPU o Urgencia Hospital. En el presente periodo, un usuario ha requerido en varias ocasiones concurrencia de SAMU y Plan Cuadrante a su domicilio, por auto inferirse cortes en sus extremidades y mantener ideación suicida.</p>
16	<p>¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.</p>	<p>No</p>
17	<p>¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.</p>	<p>Sí, dos jóvenes reciben atenciones en nivel secundario (CESAM La Serena y Psiquiatría Infanto Juvenil Hospital La Serena). Adicionalmente, se mantiene monitoreo a través de controles periódicos según necesidad, con médico psiquiatra especialista infanto juvenil del servicio de salud de Coquimbo, quien realiza horas de control de manera privada para Sename en CSC La Serena. Los jóvenes usuarios de PAI acceden a control de psiquiatra mensualmente y se está derivando a APS a los otros jóvenes en tratamiento.</p>
18	<p>¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?</p>	<p>Sí, ninguno en los últimos 6 meses.</p>
19	<p>¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?</p>	<p>En el proceso de diagnóstico de salud mental ya descrito, y en el proceso de monitoreo a través de controles con médico psiquiatra y psicólogo se identifican indicadores a través de las evaluaciones profesionales y la revisión del registro de observaciones clínicas del despliegue conductual de los jóvenes, realizadas por el equipo de trato directo. Esta detección previa permite alertar al equipo y la familia de los jóvenes respecto del riesgo de suicidabilidad, tomando las medidas pertinentes para favorecer el monitoreo, la contención y el abordaje de las necesidades de intervención vinculadas a la problemática (consumo de drogas, déficit de redes familiares de apoyo, compensación de patología psiquiátrica, etc.). Frente a un evento de intento de suicidio, o bien de presencia de ideación suicida recurrente y con planificación, se despliega una intervención que comprende acciones de compensación a través del SAMU o de servicio de urgencia del Hospital de La Serena y posteriormente control con el médico psiquiatra del CSC y/o de PAI, según disponibilidad y si corresponda. Se realizan intervenciones de contención con la o el joven una vez compensado y se cita inmediatamente a la familia a intervención con profesionales de salud mental, entregando</p>

		herramientas y favoreciendo la puesta en marcha de estrategias de cuidado respecto del o la joven. Acorde a lo evaluado por los profesionales, se intenciona la entrega de prestaciones especializadas tanto ambulatorias como hospitalarias (corta estadía), acorde a las necesidades presentes y a la capacidad de respuesta de la red de salud. Posteriormente, se establece un proceso de monitoreo conjunto entre equipo CSC, profesionales que atienden a la o al joven y las respectivas familias, para poder mantener la observancia de los indicadores de aumento de riesgo de un nuevo intento suicida. El tiempo de este seguimiento no está definido a priori, pero no puede ser inferior a tres meses. Estos procedimientos se ciñen al protocolo de suicidio vigente en el CSC La Serena.
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	NO HAY FALLECIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, no obstante, existen indicaciones al respecto desde la Dirección Nacional que instruye un procedimiento en circular 114/2016 de fecha 23 de junio de 2016.
21	Señale aspectos favorables a considerar.	Registros ordenados y actualizados. Se evidencia en la conversación conocimiento actualizado de los jóvenes en materia de salud.
22	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta horas de enfermera y nutricionista
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se insiste en la necesidad de dotar al centro con más horas de enfermera y nutricionista
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continúa la necesidad de contar con más horas enfermera y nutricionista

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	Durante lo que va desde este año (agosto) los jóvenes han accedido a oferta educativa donde han intervenido las siguientes instituciones: •Centro de Educación de Adultos (CEIA): Ceia Valle del Elqui de Vicuña, Colegio Brilla el Sol de las Compañías en La Serena, Amigos del Padre Hurtado (Coquimbo) •Modalidad Flexible: Corporación Milenio que funciona en Liceo Gabriela Mistral en horario vespertino con 3 días de clases •Modalidad Validación de estudios en rendición de exámenes libres: Donde se solicita la inscripción y autorización para rendir pruebas de nivelación de estudios en Oficina Ayuda Mineduc. Pruebas se rinden en fecha establecidas en establecimientos municipales. Importante mencionar que en el mes de junio 3 jóvenes que rindieron sus exámenes libres fueron aprobados y promovidos (1 joven aprobó el ° nivel medio y 2 jóvenes aprobaron el 2° nivel medio) El presente año además, se ha debido

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	<p>continuar con modalidad de exámenes libres dado que el perfil de los jóvenes CSC, caracterizado por brechas educacionales, por necesidades educativas especiales, historial de deserción escolar, y dificultades de adaptación conductual, no ha tenido una adecuada respuesta en la mayoría de los casos en los distintos Establecimientos Educacionales de la región, No existiendo una oferta especializada en educación que entregue respuesta a sus necesidades particulares. Esto último, ha sido obstaculizador de procesos de normalización educacional de los jóvenes, manteniendo la segregación y exclusión social, definiendo una alternativa de normalización de estudios más que un derecho a acceso a educación formal. Las medidas que se han adoptado en respuesta a lo anteriormente expuesto, ha sido la inclusión y participación en Mesas de trabajo Bipartita SENAME – SECREDUC, gestiones internas de CSC con SECREDUC, y la Incorporación de jóvenes a Programa de Apoyo Socioeducativo escolar: ASE Paulo Freire de Corporación SERPAJ. Actualmente 18 jóvenes derivados a Programa ASE Paulo Freire con apoyo socioeducativo escolar para la rendición de exámenes libres. De ellos 10 se encuentran asistiendo en forma permanente. El programa de Apoyo Socioeducativo, tiene una frecuencia de intervención de 2 veces por semana, y si bien ha venido a fortalecer la escasa oferta especializada en educación, su frecuencia y es considerada insuficiente aun, cuando de necesidades de nivelación de estudios, apoyo escolar y de asegurar procesos de normalización escolar se trata. Desde la oferta socioeducativa de nuestro centro, se han implementado Talleres de reforzamiento escolar, desarrollado por equipo de profesionales CSC en colaboración con Profesionales ETD del área de la educación, ampliando la oferta socioeducativa de nuestro centro atendiendo a reforzamientos en materias como Ingles, Historia y Geografía, Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Ciencias y Nivelación de Educación Básica, además de acompañamiento. Finalmente, 2 jóvenes se encuentran inscritos para rendir PSU en el mes de noviembre de 2019.</p> <p>Se realiza una evaluación de los recursos cognitivos con que cuentan los jóvenes, de su historial académico (repitencias, expulsiones, deserciones) y un perfil psicopedagógico. Se desarrolla una evaluación por parte de profesionales en del área de la psicopedagogía y psicología, utilizando escalas adaptadas (En nuestro país no se han estandarizado escalas de medición para jóvenes infractores de Ley), para identificar desarrollo en áreas como lenguaje, pensamiento lógico – matemático, comprensión, y funcionamiento cognitivo</p>

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	<p>general, con la finalidad de identificar necesidades, fortalezas, levantar sospechas diagnósticas en casos en que se identifiquen factores disfunciones que sugieran por ejemplo daño orgánico, deterioro o retraso neurológico, permitiendo al mismo tiempo la identificación de dispositivos idóneos para la continuidad del plan de estudios, así como también diseñar estrategias de intervención acordes a su capacidad de respuesta.</p> <p>Se realiza análisis de casos para evaluar modalidad de inserción escolar, considerando el perfil y necesidades educativas del joven. En este análisis participa el equipo técnico y se consideran los siguientes aspectos: evaluación inicial, revisión de antecedentes escolares, médicos, de tratamientos farmacológicos y adaptación conductual, consumo de sustancias, motivación por el estudio, evaluación de oferta educativa, revisión de informes psicopedagógicos y establecimiento de nuevas áreas a evaluar. Además en este análisis se establecen los apoyos y acompañamientos necesarios que minimicen los riesgos de deserción escolar.</p>

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>Se despliegan una serie de estrategias tendientes en una primera etapa a desarrollar un diagnóstico de las necesidades del joven para determinar necesidades de apoyo en el ámbito escolar, y en el cual se trabajan aspectos Motivacionales para la inserción escolar, se realiza acompañamiento escolar a través de refuerzos escolares como parte de la oferta socioeducativa ejecutada por equipo técnico CSC, se realiza acompañamiento psicopedagógico y adaptación de contenidos de acuerdo a nivel académico en el que el/la joven se encuentra, a través de estrategias de adecuación curricular, evaluaciones diferenciadas. En el ámbito del acompañamiento en la incorporación a establecimientos educacionales o dispositivos educacionales, se asigna un tutor que acompaña al joven en el proceso de adaptación y en los casos que se estima necesario un tutor académico, que tiene como fin mantener un contacto directo con el establecimiento educacional con foco en el acompañamiento de los contenidos del nivel que cursa el/la joven, monitoreando sus avances y dificultades en esta área. Por otro lado, se mantiene un seguimiento y coordinación constante con los establecimientos educacionales a través de Gestora de Redes, en las cuales nuestro centro ha generado</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	<p>actividades de inducción y transferencia técnica a docentes, respecto del perfil conductual de los jóvenes CSC, a sus necesidades educativas y a la entrega de herramientas de manejo conductual y de acompañamiento vincular de los jóvenes.</p> <p>Se realiza un diagnóstico escolar, que revisa antecedentes escolares de los jóvenes (años de deserción, último curso aprobado etc...) y aspectos subjetivos y autobiográficos como las condicionantes psicosociales, establecer factores que pudiesen haber generado relaciones conflictivas con las entidades educativas, relaciones expulsivas y de baja autoconfianza frente a la educación formal. Una vez claros estos aspectos, se pone en marcha un sistema de apoyo pedagógico, del cual participan semanalmente los y las jóvenes, recibiendo intervenciones tanto directas en el área a nivelar (matemáticas, idiomas, lenguaje, etc.), como también intervenciones motivacionales que permitan una aproximación y adherencia al contexto escolar. Así mismo, se realiza monitoreo periódico de la asistencia, participación y rendimiento académico, a fin de retroalimentar a los jóvenes y realizar ajustes a la intervención. Se desarrollan análisis frecuentes al interior del equipo CSC de las estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal, y se mantienen alianzas de trabajo con los equipos profesionales de cada establecimiento (Directores, Inspectores, Duplas Psicosociales) para coordinar el seguimiento e ir evaluando en conjunto en proceso de cada joven.</p>

Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	<p>Si, Profesional Gestora de Redes cuenta con un catastro de la oferta educativa y formativa existente en el territorio, la cual se va actualizando en forma permanente considerando los procesos y periodos establecidos por las instancias educacionales. La socialización de la información, es realizada en reuniones técnicas, de análisis de casos, en reuniones de inicio de semana, a través de correos electrónicos e instalación de informativos. Se agendan en calendarios del centro, las fechas y acciones a realizar con cada joven, y se delegan distintas tareas a los miembros del equipo técnico (Encargados de caso, Tutores, Gestora de Redes, Coordinador Formativo).</p>
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con	<p>No existen protocolos de colaboración y/o derivación, se van generando coordinaciones de acuerdo a las necesidades emergentes de los</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	jóvenes. Esto es porque la realidad educacional de los jóvenes que van ingresando al centro es variada y es necesario ver caso a caso. Respecto de los Centros de Educación de Adultos CEIA, se han elaborado procedimientos para el ingreso y seguimiento de los jóvenes y en el caso de SECREDOC se han establecido coordinaciones con profesionales de Oficina Ayuda Mineduc para la facilitación en el acceso a la Inscripción exámenes de validación de estudios. Con el CEIA Ester Villarreal, dependiente de la Corporación municipal Gabriel González Videla, se realizó durante el año 2017 un trabajo de sensibilización a todo el personal (incluyendo desde Directivos, docentes y administrativos de todas las sedes), con los otros establecimientos se han sostenido reuniones de coordinación, lo que ha permitido una mejor coordinación y seguimiento con los jóvenes que asisten al establecimiento.
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	El promedio de escolaridad de los jóvenes es 8° año básico

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	Se realiza una reestructuración de la oferta Socioeducativa para el fortalecimiento de la ejecución de talleres de ejecución Directa del CSC. Los talleres Socioeducativos ejecutados por el equipo de trato directo diurnos del CSC son: Carpintería y Mueblería, Manualidades Apoyo escolar, Apresto laboral, Salidas comunitarias, Computación, Instalaciones Eléctricas, Habilidades sociales, Responsabilización, Polideportivo, Folclore, Fútbol, Proyecto de Vida, Decopage, Habilidades Parentales, Mosaico, Genero y Sexualidad. Los talleres Socioeducativos ejecutados por el equipo de trato directo nocturno CSC son: "Aprendamos a Entendernos", "Reciclando nuestra Vida", "Tenis de Mesa", "Como nos reconocemos y validamos", "Creando mi Huerta", "La película de tu Vida", "Taller de Sexualidad responsable", "Taller de Resiliencia". Ofertas de Talleres Socioeducativos de Ejecución en el medio Libre, fortalecedores de la integración en comunidad e inclusión social: Taller de Surf financiado por IND, Taller de Futbol, Desarrollado por equipo Técnico de cadetes de Club de Deportes La Serena, apoyado con cadetes del mismo Club y Taller de Salidas comunitarias.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	La rutina interna es Planificada por Coordinador Formativo y Jefatura Técnica, es ejecutada por

N°	Pregunta	Respuesta
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Educadores de Trato Directo CSC, tanto diurnos como nocturnos (equipo diurno conformado principalmente por profesionales docentes, trabajadoras sociales y psicopedagogas). Y es fortalecido con la participación de Gestora de Redes (Taller de Apresto laboral y talleres de reflexión conmemoración de fechas especiales), PIC y PEC (Talleres de Genero) y Coordinador formativo (computación y electricidad). Los talleres contemplan una estructura y formato adecuado para el trabajo con jóvenes infractores de Ley, Tienen una planificación semanal por joven, que responden a su rutina diaria, y su diseño y evaluación permite la retroalimentación de los procesos individuales de los jóvenes como parte de las actividades de su Plan de Intervención
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Los requisitos exigidos a los jóvenes contemplan: Obligatoriedad de participación en talleres Socioeducativos como parte de las actividades de su plan de intervención y la rutina diferenciada en la que se encuentra. (pudiendo ser flexibilizados en condiciones en el que se analiza técnicamente la inconveniencia de participación: consumo de sustancias, enfermedad, asistencia médica, asistencia a tribunales entre otras emergentes) Mantener una conducta y disposición acorde a las exigencias del taller. (pudiendo ser interrumpida la participación del/la joven en caso de no adecuarse a la normativa). Mantenerse en una condición de salud apta para el desarrollo de la actividad (por ejemplo, no encontrarse bajo el efecto del consumo de sustancias). Participar de las actividades planificadas por parte del equipo de acuerdo a sus necesidades particulares. Opcionalmente, y luego de realizar análisis técnico, participar en actividades de taller recuperatorias complementarias, cuando no le ha sido posible la participación en la actividad originalmente planificada.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Asisten todos los jóvenes del centro con asistencia regular (15 en promedio). Se realiza una planificación de rutina semanal por cada joven, que integra los talleres socioeducativos diarios en los que debe participar. Equipo de Educadores Nocturnos, notifica al ingreso del joven las actividades de rutina del día siguiente, este último toma conocimiento y firma la pauta de rutina. Los talleres, se inician a las 08:45 hrs. con el primer bloque de Taller. Los cuales están programados para tener una duración de 1 hora pedagógica. Terminado el taller éste es evaluado e incorporado a la calificación en su pauta diaria de evaluación, y así se ejecuta sucesivamente para cada bloque de taller. Esta pauta es analizada por equipo técnico y

N°	Pregunta	Respuesta
		retroalimentado su cumplimiento a el/la joven en intervenciones con sus encargados de caso los días programados según la rutina especializada en la que se encuentra cada joven. Finalmente, estas pautas son almacenadas de manera semanal, e insuman los informes de avances (cada tres meses) emanados a Tribunal de Control, dando cuenta del nivel de cumplimiento de cada joven.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No fue posible constatarlo

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Para el presente año 2019, los jóvenes CSC, acceden a Capacitación de transferencias de Convenio SENAME/SENCE exclusiva para adolescentes infractores de Ley de los diferentes Programas o Sanciones. Durante el primer semestre se ejecutó el curso de capacitación "Operario de Grúa Horquilla", en la que participaron y aprobaron 2 jóvenes, obteniendo su licencia de manejo. Se encuentra a la espera de inicio de curso de capacitación de FOSIS "Yo trabajo Joven", donde se les preparará para la inserción laboral y se le hará entrega de un bono de apoyo. Posteriormente durante el año se desarrollarán otros cursos de capacitación en Convenio SENCE que aún están en definición.
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Capacitación Convenio SENAME/SENCE: Requisitos: Adolescente Infractor de Ley cumpliendo condena, mayor de 17 años de años, con registro social de hogar vigente Capacitación Programa Más Capaz/SENCE Requisito: dirigida a jóvenes población general: Jóvenes entre 18 y 29 años de edad, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, según Calificación Socio Económica, que cuenten con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Todas las capacitaciones impartidas conducen a certificación.
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Contar con el nivel educativo mínimo exigido dependiendo del tipo de capacitación, 75% de asistencia, logro de objetivos de capacitación mediante evaluaciones.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	SENCE, SENAME, Organismos Técnicos de Capacitación, monitores de CSC.

N°	Pregunta	Respuesta
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	A la fecha 2 jóvenes han accedido a capacitación siendo la de "Operario de Grúa Horquilla"
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	2 jóvenes
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	1 joven de los 2 capacitados accedió a una acción laboral en el área

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	No fue revisado
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Se observa a simple vista tenis de mesa, tacataca, TV. Al momento de la visita no se encontraban jóvenes haciendo uso de ellos. Pocos jóvenes se encontraban en el centro, se supone estaba en rutina externas al centro
3	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	En las casas no hay equipamiento, por efectos del espacio de las mismas. Lo que sí existe es un área de trabajo en el patio, que cuenta con implementos para acondicionamiento físico.
4	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	- Taller Surf: desarrollado por 4 horas cronológicas semanales en el sector de avenida del mar (Las que se encuentran suspendidas por periodo de invierno, debido a las condiciones de clima). - Fútbol 2(horas) (desarrollado por equipo Técnico de cadetes de club deportes la serena y apoyado por rama de cadetes del mismo club) desarrollado en complejo deportivo Pingüinos. - Polideportivo: ejecutado por equipo de educadores a través de actividades de acondicionamiento físico, siendo algunas de ellas ejecutadas a través de convenio de colaboración con Cendyr de La Serena.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	Sí. Actualmente si se cuenta con Biblioteca en un espacio físico designado en sala Socioeducativa, con 164 libros ya instalados y ordenados (falta organizar otros), Se cuenta con

N°	Pregunta	Respuesta
		libros y material educativo, donde los jóvenes pueden acceder a ellos.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.	Parece ser apropiada. Sería interesante realizar un ejercicio de evaluación de los últimos años en términos de identificar cuantos de los jóvenes dieron continuidad a sus procesos educativos o se inserción laboral, según corresponda, una vez egresados de CSC
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	No aplica
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Por lo observado y conversado con el equipo, parece haber coordinación entre las instituciones.
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	El acompañamiento individual a cada joven. Es posible observar en las conversaciones con el equipo, el conocimiento que tienen de cada joven, lo que hace pensar en la existencia de coordinaciones entre el equipo y estudio de caso.
10	Señale aspectos favorables a considerar.	Existencia de Biblioteca para los jóvenes.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No hay
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	Los jóvenes tienen 4 comidas diarias desayuno almuerzo once y comidas, entregada por manipuladores de alimentos, en horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, 12:30 a 13:30 almuerzo, once a las 17:30 a 18:30 y comida desde las 20:00 a 22:00. La preparación de alimentos es en el centro, se cuenta con manipuladoras de alimentos que siguen programación semanal en base a minutas construidas y aprobadas por profesional nutricionista. (para esta gestión se solicita apoyo a CIP-CRC mediante memo a dirección regional para validación, y se usan minutas validadas por nutricionista que se desempeñó en el centro el año 2016.), también se utilizan minutas implementadas por Alumnas en Práctica de nutrición, las cuales fueron enviadas para validación a Nutricionista del CIP-CRC.-
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Spi

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Sí, las minutas se planifican por semanas, de lunes a Domingo de acuerdo a las minutas disponibles diseñadas por nutricionista que cumplió funciones el año 2015 y alumnas en Practica del área de Nutrición, la distribución de alimentos se realiza de la siguiente manera: En horarios de 08:30 a 10:00 desayuno, de 12:30 a 13:30 almuerzo, de las 17:00 a 18:00 once y la comida desde las 20:00 a 22:00.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Según lo informado, sí.
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, atendida la recomendación del médico psiquiatra que atiende a los jóvenes que se ven afectados con el consumo de drogas o tratamiento para éste, igualmente ante prescripción médica frente a enfermedades comunes se informa a la manipuladoras de alimentos a fin de disponer de una dieta adecuada a fin de no afectar la alimentación de los jóvenes, cumpliendo con minutas adecuadas a las condiciones de salud de los jóvenes, si es preciso se consulta a la nutricionista del CIP-CRC la Serena
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	La concina está en el subsuelo del edificio en que se emplaza el centro, los muebles y el piso no son los óptimos para el desarrollo de la actividad de preparación de alimentos, pero se encuentra limpio y ordenado.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No fue revisado
9	Señale aspectos favorables a considerar.	
10	Señale aspectos negativos a considerar.	El emplazamiento y materialidad del lugar en que se encuentra emplazada la cocina, constituyen aspectos que es preciso mejorar, para asegurar un trabajo en óptimas condiciones, no obstante se reconoce, que pese a las condiciones del espacio, el lugar se mantiene muy limpio y ordenado.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Concretar los arreglos de cocina, muebles y piso. Que Sename considere horas mensuales de nutricionista para el CSC.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	3
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	10
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	1

N° N°	Pregunta Pregunta	Número Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	<p>Se desarrolla a lo menos una reunión mensual de coordinación, en la cual participan diversos integrantes del equipo PAI, según los temas a tratar, y generalmente participa el Profesional de Intervención Clínica del CSC, en quien recae esta responsabilidad, pero pudiendo sumarse ETD, PEC, Jefatura Técnica y Dirección, según el contenido de la misma. Adicionalmente, los jóvenes son acompañados durante las primeras semanas a sus prestaciones, ocasión en que también se mantienen espacios de retroalimentación con el dispositivo Senda. Semanalmente, se mantiene coordinación para favorecer las prestaciones, supervisar la participación e intercambiar información diagnóstica y de evolución del caso.</p> <p>El contexto regional específico (sin dispositivo Senda de atención residencial ni cupo cama hospitalaria) hace complejo el tema de derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad, siendo una debilidad regional en términos de capacidad de respuesta desde el ámbito institucional. Los dispositivos PAI atienden un cupo cerrado de casos, no obstante, la tendencia a dar prioridad a los jóvenes de la red Sename ha permitido que ellos ingresen dentro de plazos prudentes según criterio de urgencia de la intervención. No obstante, los jóvenes con necesidades de intervención en modalidad residencial son de difícil adherencia a dispositivo ambulatorio y su traslado a otros centros residenciales implica no sólo la espera de cupos en otras regiones, sino que un desarraigo de sus familias. Por lo anteriormente señalado, se evalúa como inadecuado al perfil de usuario.</p>
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	<p>Sí, se les convoca acorde a las orientaciones técnicas del servicio, participando de la construcción conjunta de estrategias de intervención, delimitando áreas de la misma y retroalimentando ambos equipos con la información diagnóstica y de proceso. Esto se realiza al inicio de la intervención y posteriormente según necesidad.</p> <p>El PAI evacúa informes de avances del tratamiento a solicitud de CSC La Serena para fines especialmente de dar cuenta al Tribunal de Ejecución sobre el cumplimiento del objetivo de PII. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven.</p>
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	<p>Sí, se les convoca acorde a las orientaciones técnicas del servicio, participando de la construcción conjunta de estrategias de intervención, delimitando áreas de la misma y retroalimentando ambos equipos con la información diagnóstica y de proceso. Esto se realiza al inicio de la intervención y posteriormente según necesidad.</p> <p>El PAI evacúa informes de avances del tratamiento a solicitud de CSC La Serena para fines especialmente de dar cuenta al Tribunal de Ejecución sobre el cumplimiento del objetivo de PII. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven.</p>
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	<p>El PAI evacúa informes de avances del tratamiento a solicitud de CSC La Serena para fines especialmente de dar cuenta al Tribunal de Ejecución sobre el cumplimiento del objetivo de PII. Además de ello, se registra en pauta de evaluación semanal la asistencia / inasistencia del o la joven a su tratamiento PAI y la adherencia al tratamiento farmacológico prescrito por dicho dispositivo, lo cual es calificado, informado al Tribunal y tiene consecuencias en la consecución de permisos y beneficios para el o la joven.</p>
8	Señale aspectos favorables a considerar.	
9	Señale aspectos negativos a considerar.	

N°	Pregunta	Número
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Relevar ante la autoridad que corresponda al nivel central, la necesidad de contar con unidades de corta estadía para desintoxicación. La necesidad de que Senda cuente en La Serena con un dispositivo residencial para adolescentes o cupos de atención hospitalaria para derivación a tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad.</p> <p>Se reitera necesidad de que PAI-SENDA debe trabajar en un perfil de intervención para población RPA. Habilitar dispositivo Senda de atención para tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad.</p>
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Se reitera necesidad de que PAI-SENDA debe trabajar en un perfil de intervención para población RPA. Habilitar dispositivo Senda de atención para tratamiento más intensivo de casos de mayor complejidad.</p>

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	<p>El centro dispone de acercamiento familiares controlados y supervisados, los cuales se rigen por los lineamientos técnicos vigentes y son aprobados como un objetivo del plan de intervención en la audiencia destinada a ello. En la etapa de ingreso, se realizan intervenciones con la familia del joven, en las cuales se dan a conocer las características y frecuencias de los acercamientos familiares, fijándose un domicilio para ello e indagando en los aspectos que favorecen el resguardo del joven durante los mismos. Se realizan así en días y horarios convenidos, asumiendo el CSC los costos de los traslados requeridos, realizando para cada acercamiento llamadas de supervisión e incluso visitas cuando así se requiera. Junto con lo anterior, a través de talleres multifamiliares y de intervenciones con cada familia por separado se trabajan aspectos relativos al acompañamiento del proceso de los y las jóvenes, al desarrollo de estrategias de contención, supervisión y control conductual.</p>
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	<p>Respecto a la sustitución o remisión de condena se efectúa a petición del joven solicitada por el propio centro o directamente mediante a carta del joven a defensor especializado. En relación con visita de abogados, está se realizan previa coordinación con los respectivos defensores habilitando un espacio privado de atención, con el fin de no entorpecer las actividades internas del centro.</p>
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,	<p>Se mantiene buzón de sugerencias en oficina de ETDS, cuya apertura se realiza los últimos viernes de cada mes mediante un procedimiento formal, en el que participa 1 joven, 1 funcionario, y un técnico. Siendo remitida la información a la Dirección regional. Los jóvenes reciben retroalimentación. no obstante siempre existe la facultad de cada joven de entrevistarse directamente con el director del centro o en su</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	defecto con jefatura técnica en un entorno reservado y de confianza.
4	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	Según se nos señala, existe la facultad de cada joven de entrevistarse directamente con el director del centro o en su defecto con jefatura técnica en un entorno reservado y de confianza.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	No corresponde para CSC.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Al ser un centro con cobertura regional y recibir jóvenes de toda la región, se hace necesario contar con un vehículo que permita realizar las actividades de acercamiento de los equipos con los familiares de los jóvenes, como para realizar rescates.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Gestionar, antes el nivel de Sename que corresponda, recursos para poder contar con un vehículo que permita desarrollar actividades de acercamiento y rescate